

#### **IV. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN POR INDICADORES (SPIEI)**

**Dra. Patricia Bezies Cruz**  
**LCE Esp Misael Zacatenco Luna**  
**Ing. José Antonio González Castañeda**

##### **IV.9. Metodología**

Metodológicamente el Subprograma Institucional de Evaluación por Indicadores a partir del año en curso dará seguimiento al PDI 2011-2017, a través del SIEI para lo cual la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Planeación y la Contraloría General coordinan un mecanismo específico establecido de la siguiente forma:

- I. Primer seguimiento del PDI en el mes de febrero.
- II. Segundo seguimiento en el mes de mayo.
- III. Evaluación anual en el mes de agosto.

Como se menciona en el PDI 2011-2017, a partir del informe de la evaluación realizada en el mes de agosto, en el mes de septiembre de cada año, el equipo liderado por el Señor Rector, los coordinadores y coordinadoras de función, las directoras y los directores generales, realizará la interpretación de los resultados de la evaluación emitidos por la DGE. Y durante la primera quincena del mes de octubre realizarán las reuniones claves sobre el establecimiento de prioridades para el siguiente año y la reprogramación tomando siempre en consideración que el PDI es perfectible.

Este ciclo, en cuyos eslabones se localizan los programas y responsables institucionales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de cada compromiso, se ejemplifica a continuación:



Figura 19. Seguimiento y evaluación del PDI.

Los insumos para los seguimientos se compondrán de:

- Los documentos de la planeación que cada dependencia académica o administrativa haya incluido en el sistema del PDI bajo la coordinación de la DGP.
- Informes trimestrales que cada dependencia tiene que subir al SIEI en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.
- Resultados de los diversos estudios de evaluación institucional.
- Informes de la evaluación anual del PDI.

A partir de la intervención de la Contraloría General, la Dirección General de Evaluación y la Dirección General de Planeación, se instituyeron una serie de responsabilidades y compromisos entre las diferentes instancias académicas y de la gestión para el cumplimiento de los compromisos institucionales. Se establecerán sesiones de seguimiento en las con la finalidad de ir documentando los avances, amenazas, oportunidades y problemáticas con la oportunidad necesaria para redirigir cuando sea necesario y fortalecer en su caso las buenas prácticas en relación al desarrollo institucional. Los resultados de los seguimientos serán turnados a las autoridades correspondientes con la finalidad de garantizar el avance oportuno de la institución. Con esta metodología y calendarización, se garantiza un insumo confiable para contribuir a la toma de decisiones que las autoridades realizarán para garantizar el buen rumbo de la institución.

En lo que respecta al estudio de la evaluación del clima institucional la metodología considerada se rige bajo los procedimientos ya establecidos en el Programa Rector de Evaluación, se consideran las audiencias de trabajadores y de alumnos quienes contestan un cuestionario electrónico en línea a través de la página web de la UAEH, el cual es validado estadísticamente con la finalidad de garantizar la confiabilidad de los resultados.